

El **proteccionismo** es el *desarrollo de una política económica en la que, para proteger los productos del propio país, se imponen limitaciones a la entrada de similares o iguales productos extranjeros mediante la imposición de aranceles e impuestos a la importación que encarezcan el producto de tal suerte que no sea rentable.*

La política proteccionista ha conocido distintos periodos de auge y decadencia. De forma general, en situaciones de economía de guerra o de autarquía, el proteccionismo se aplica de manera tajante. En situaciones de crisis económica, ciertos niveles de protección a los propios productos evita una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional.

En la actualidad el proteccionismo está claramente presente en la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea y de Estados Unidos, frente al resto de las economías del Tercer Mundo o emergentes para evitar que, con mano de obra y costes más baratos, la agricultura de aquellos se vea en claro retroceso, y es uno de los debates abiertos en la Organización Mundial del Comercio, toda vez que tal nivel de protección impide el desarrollo de las economías más pobres.

Se denomina **librecambismo** a la *doctrina económica que propugna la no intervención estatal en el comercio internacional, permitiendo que los flujos de mercancías se gobiernen por las ventajas de cada país y la competitividad de las empresas, suponiendo que con ello se producirá una adecuada distribución de los bienes y servicios y una asignación óptima de los recursos económicos a escala planetaria.*

El librecambismo es considerado como el primer capitalismo y plantea la libertad absoluta de negocio y comercio frente a las rigideces de la economía del Antiguo régimen.

La formulación teórica del librecambismo no se ha correspondido nunca con una aplicación práctica. Las distintas políticas económicas de los distintos Estados han mantenido siempre un componente de proteccionismo, más o menos intenso. Las áreas económicas más fuertemente ajenas al librecambismo han sido tradicionalmente las agrícolas. Junto a ellas, las industrias nacionales básicas y las estratégicas han recibido un singular apoyo. El librecambismo ha desplegado mayor efecto en los intercambios de mercancías no esenciales.

Las restricciones al librecambismo se han efectuado tradicionalmente de diversas formas: mediante la imposición de aranceles a las importaciones, proteccionismo a determinadas industrias y a la agricultura mediante la concesión de ayudas o subvenciones directas o indirectas, fijación de precios, regulación del mercado laboral o preferencia en la adquisición por parte del Estado de los productos locales.

Para los partidarios del librecambismo a ultranza este ofrece la ventaja de abaratar los precios y fomentar la competitividad, lo que a medio plazo beneficia al consumidor final. Para los detractores las ventajas que ofrece con la reducción del precio de los productos es sólo aparente, pues los intercambios sin control destruyen la industria y la agricultura local, provocan el cierre de empresas, el aumento del desempleo y un empobrecimiento general.

Aparte de su vertiente convencional, existen partidarios y teorías librecambistas alternas que son contrarias a la "privatización" y al mismo capitalismo.